



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 10 de Septiembre de 1984

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 6868 de fecha 11 de marzo de 1978, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 10,050 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, para destinarse a la construcción de la Línea Férrea Lechería-Jaltocan-Teotihuacán, tramo Jaltocan-Teotihuacán, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 1-69-21.44 Has. de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 186954 de fecha 2 de junio de 1978 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 1978, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 1o. de agosto de 1978.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 6 de mayo de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 1936, se dotó de ejido al poblado denominado "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, con una superficie de 829-00-00 Has., para beneficiar a 69 capacitados en materia agraria, ejecutándose en forma total el 27 de marzo de 1946; habiéndose aprobado el expediente y plano de ejecución por el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión de fecha 3 de mayo de 1946. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 8,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-69-21.44 Has. a expropiar es de \$ 14,383.22. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación; la del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fué emitida no obstante habersele solicitado por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 10 de Sept. de 1984 | No. 51

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****DECRETO** por el que se expropián terrenos del ejido de "Santa Ana Nextlalpan", Municipio del mismo nombre. Edo. de Méx.**AVISOS JUDICIALES:** 4772, 4958, 4959, 4960, 4961, 4521, 4523, 4524, 4616, 4617, 4618, 4625, 4950, 5041, 5025, 4781, 5036, 5038, 4851, 4852, 4855, 4932, 4898, 4848, 4849, 4850, 4962, 4963, 5028, 5030, y 4906.**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4933, 4949, 5023, 5035, 5018, 5021, 5022, 4937, 4938, 4939, 4940, 4964, 4953, 4934, 4935, 4936, 5042, 5024, 5026, 5045, 5012, 5013, y 5014.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO UNICO. Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende, en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 1-69-21.44 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que la destinará a la construcción de la línea Férrea Lechería-Jaltocan-Teotihuacán, tramo Jaltocan-Teotihuacán, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 14,383.22, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropiará al ejido de "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México, a favor

de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una superficie de 1-69-21.44 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la construcción de la Línea Férrea Lechería-Jaltocan-Teotihuacán, tramo Jaltocan-Teotihuacán. La superficie que se expropia es la señalada en el Plano Aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 14,383.22 (CATORCE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 1-69-21.44 Has. (UNA HECTAREA, SESENTA Y NUEVE AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS, CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribirse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SANTA ANA NEXTLALPAN", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 17 Mar. 1981.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújiga**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújica Montoya**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ESTEBAN SANCHEZ VILCHIS, promueve en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "CERRO DE BARRIENTOS", ubicado en la población de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento catorce metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en once metros cuarenta centímetros, con la vendedora; AL SUR: once metros con cuarenta centímetros, con la misma vendedora; AL ORIENTE: en diez metros, con el mismo vendedor; AL PONIENTE en diez metros, con Luis Ortiz.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4772.—27 Agosto. 10 y 24 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IGNACIO LEAL GARCIA, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, en el expediente número 286/84, respecto del predio rústico denominado "SAN BARTOLOME", con casa en mal estado, ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, con una superficie aproximada de doscientos un metros treinta centímetros cuadrados, que mide y linda AL NORTE: 13.42 Mts. Antonio Carrizalez; AL SUR: 13.42 Mts. J. del Carmen Sánchez; AL ORIENTE: 15.00 Mts. carretera México-Pachuca, AL PONIENTE: 15.00 Mts. Josefa Arroyo, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los diez días del mes de agosto de 1984.—DAMOS FE.—C. Testigo de A. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica. C. Testigo de A. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4958.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SR. HILARIO ELIZALDE URIBE y FRANCISCO ELIZALDE MORENO, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "EL RIO", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: NORTE, 110.00 Mts. con Gregorio Ri-

vas Vidal y Margarito de la O. Castañeda; al SUR, 110.00 Mts. con Río; ORIENTE, 269.00 Mts. con Carretera de la Autopista; y PONIENTE, 260.20 Mts. con Armando Ruiz, con una superficie aproximada de 29.095 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días. En La Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, Edo. de México. Dado en Texcoco, México, a los catorce días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4959.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITO GALICIA SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, y bajo el expediente número 715/84, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "NOPALCOLA", ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.06 Mts., con Antonio Galicia Noya; AL SUR: 21.65 Mts., con Gregorio Galicia Sánchez; AL ORIENTE: 14.63 Mts., con Calle de Roma; AL PONIENTE: 14.86 Mts., con María Hernández Viuda de Sánchez.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y para su publicación en La Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—El C. Primer Secretario de Acos.—C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4960.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN PINEDA OLVERA, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEMANINALCO", con casa en ruinas que tiene una superficie aproximada de 216.50 M2, y mide y linda: Al Norte, 21.65 M. con calle Cerrada de Guerrero; al Sur, 21.65 M. con Rodolfo Sánchez Ramírez; al Oriente, 10.00 M. con Micaela Alarcón y al Poniente, 10.00 M. con Tomás Torres.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos.—Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4961.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

UBALDO FLORES MARTINEZ, bajo el expediente número 260/984 promueve ante éste Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno, ubicado en el barrio San José la Loma, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, Estado de México; el cual mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Melquiades Navarrete; SUR: en dos líneas, la primera en 22.50 metros con Ascención Navarrete Martínez y la segunda en 34.20 metros con Antonio Sosa; ORIENTE: 108.00 metros con Juana Godínez; PONIENTE: en dos líneas, la primera en 73.50 metros con Brígido García; la segunda 20.00 metros con Ascención Navarrete Martínez con una superficie total aproximada de 4,745.25 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango México; a los 9 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 4521.—13, 27 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RODOLFO ESCOBAR MANJARREZ, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en las calles de Francisco Javier Mina número dieciséis en la Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 15.55 metros con terreno propiedad de la señora Josefina Galicia de M.

AL SUR: En 5.20 metros con lote Propiedad del señor Javier Navarro.

AL ORIENTE: En 16 metros con terreno propiedad del señor Jesús Rosillo.

AL PONIENTE: En 18.90 metros con calle de Francisco Javier Mina.

Con una superficie Total de 166.00 Mts.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

4523.—13, 27 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ORTIZ JIMENEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Llano" ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie de 4,233.00 metros cuadrados, y mide NORTE: 84.00 metros, con Clemente Barrera; SUR: 84.00 metros con Entrada Pública; ORIENTE: 50.40 metros, con Entrada Pública; y PONIENTE: 50.40 metros, con Rosa Jiménez.

Se dio entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editarse Toluca, México, haciéndose saber a personas que se crean con derecho, lo hagan valer en términos de Ley.—Cuautilán, México, a 7 de Agosto de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4524.—13, 27 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS TORRES QUINTANA:

MARIA LUISA JIMENEZ RAMIREZ, en el expediente número 821/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23, manzana 2 de la Colonia Porvenir Secc. Juárez, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 2; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 12; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4616.—17, 29 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

CATALINA FIGUEROA BENITEZ, en el expediente número 823/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23, manzana "C", de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 22; AL SUR: 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Galeana, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4617.—17, 29 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL:

RAUL ABURTO SOTO, en el expediente número 409/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 320-B, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; al ORIENTE: 9.00 metros con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Malagueña, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4618.—17, 29 Agosto y 10 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

C. RUFINO SANCHEZ HERRERA, en el Expediente número 93/984, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la señora YOLANDA GONZALEZ JUAYEK, en contra del señor RUFINO SANCHEZ HERRERA, recayó un auto que la letra dice: Emplácese al demandado en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; es decir dicha notificación se hará por Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se fijará además, en la puerta de este H. Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de este Juzgado; por lo que se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación de Ley.—Doy fe.—Atentamente.—Tenancingo, México, a 14 de Agosto de 1984.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4625.—17, 29 Agosto y 10. Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

CARMELO PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, Expediente 1580/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltonzo, México NORTE: 18.25 Ms., con Josefina Pérez Sánchez; SUR: 18.25 Mts., con calle Río Papaloapan; ORIENTE: 32.60 Mts., con Guadalupe Aguilar B. PONIENTE: 32.60 Mts., con Odilón Soto Arzate

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad.

28 de agosto de 1984.—P. J. José Armando Miranda Alva. Secretario.—Doy Fé.—Rúbrica.

4950.—31 agosto, 5 y 10 Sept

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1117/84, RAQUEL GALLEGOS GONZALEZ, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 47.80 mts. con Abelardo Rodríguez; AL SUR: 50.10 mts. con Abelardo Suárez Reyes; AL ORIENTE: 41.20 mts. con Calle Porfirio Díaz; AL PONIENTE: 43.50 mts. con Guadalupe Carmona Sandoval, superficie de 206.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5041.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En Exp.: 349/84 CONCEPCION VARONA CONTRERAS, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santa Fé Mezapa Municipio de Xalatlaco, Méx., y mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Concepción Varona; SUR: 50.00 metros, J. Luis Reynoso; ORIENTE: 20.00 metros, con Dolores Galván; PONIENTE: 20.00 metros, con Camino.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derechos los deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de Junio de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5025.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUM.: 1011/84
PRIMERA SECRETARIA

LAZARO MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno propiedad particular denominado "PASO DE COATLINCHAN", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 80.00 mts. con Guadalupe Galicia Juárez; AL SUR: en línea quebrada partiendo del Oriente 40.00 mts. sigue 25.00 mts. y termina con 48.00 mts. con todos estos puntos linda con Río; AL ORIENTE: 43.00 mts. con Rosendo Martínez Castañeda; y AL PONIENTE: 65.00 mts. con Camino a Chicoloapan, con una superficie aproximada de 4,671.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4781.—27 Agosto 10 y 24 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA

SANTIAGO DE JESUS HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1118/984, de un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, perteneciente a este Municipio y Distrito de Toluca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 37.15 mts. con Calle Felipe Chávez, que es la de su ubicación; AL SUR: 37.15 mts. con Josefina Salinas; AL ORIENTE: 15.80 metros con Camino del Centenario; y AL PONIENTE: 16.80 metros con Bernardo Hernández, con una superficie de 625.50 metros cuadrados.

Para su publicación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a veintinueve de junio de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5036.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 442/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Luis Chávez Astorga, como endosatario en procuración del Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de AMBROCIO DIAZ ROGEL y/o. LUCIANO SERRANO ALBA y/o. RICARDO CEDILLO LOPEZ y/o. FELIPE MENDOZA SANCHEZ. El C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las Once Horas del Día Veintisiete de Septiembre de Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de; Un tractor Marca Ford 6600, con número de serie 800306-2, con número de Motor 74NG-6015-A, de color Azul, una Sembradora, con cuatro implementos para siembra, marca Zeta, de color amarillo en regular estado, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este juzgado o estrados del juzgado por tres veces dentro de tres días convoquese postores. Toluca, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 5038.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JOAQUINA ADAME VIUDA DE LOPEZ.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A., promovió ante éste Juzgado, bajo el expediente 1581/83-2, Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de usted. Dándose por auto del diecinueve de Diciembre de 1983, entrada a la demanda. Ordenándose por auto del diecisiete de Agosto del año en curso, emplazarla a usted C. JOAQUINA ADAME VIUDA DE LOPEZ en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos, que se publicara por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en Rebeldía. Dado a los veintiún días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, para su publicación en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Angel Valdez Urbina. Rúbrica.

4851.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTHA GABRIELA MENA OSORIO

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPES- TRES, S. A., ha promovido ante éste Juzgado el JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de usted,

bajo el expediente número 1132/83-2, en el que por auto de fecha veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4852.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MAXIMINO FOSADAS ANAYA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora María Guadalupe Graciela Osorno Ortega, bajo el expediente número 278/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, por las causales previstas en las Fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil, el pago de gastos y costas. El C. Juez por auto de fecha doce de junio del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del ocho de agosto del propio año, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaria del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy Fe.— El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4855.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio Ejecutivo Civil Expediente número 1649/983, promovido por **BANCOMER, S.N.C.** en contra de **Oscar Ceballos García** y otra, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de Septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de Remate de: Terreno con casa ubicado en el lote número veinte de la manzana diecisiete del Fraccionamiento **I.S.S.E.M.Y.M.** Rancho de la Mora y que actualmente corresponde el número 208 de la calle de Lic. Juan Josafat Pichardo, con una superficie total de 137.20 M2. que mide y linda: Norte. 17.15 Mts. con lote 21; SUR. 17.15 Mts. con lote 19; ORIENTE. 8.00 Mts. con lote 7 y al PONIENTE 8.00 Mts. con la calle de Lic. Juan Josafat Pichardo; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de un millón doscientos mil pesos. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado por dos veces de siete en siete días. Se convocan postores.—Toluca, México a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—**DOY FE.—C. Primer Secretario.—P. D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.**

4932.—30 agosto, 10 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ELVIRA ALFONSA VELAZQUEZ LUNA

El señor **LUCAS CANALES SANABRIA**, la demanda en vía Ordinaria Civil el **DIVORCIO NECESARIO**, por la causal a que se refiere la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente; en virtud de ignorarse su domicilio y paradero, por medio del presente se le notifica y emplaza a juicio conforme lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días, contándose a partir día siguiente última publicación, caso contrario se seguirá juicio en rebeldía.

Para publicarse tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, se expide el presente en Cuautitlán, México, a 24 de Agosto de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.**

4898.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR S A. promueve ante éste Juzgado un Juicio Ordinario Civil en contra de **JOSE LUIS MELON FELGUERES** y **VERONICA PEREZ LEON DE MELON** bajo el expediente número 1077/83-1.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen

por sí, por apoderado o por gestor que los represente se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Se expide a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—**DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria L. Hernández Navarro.—Rúbrica.**

4848.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A LA SEÑORA ADELINA PASCUAL GOMEZ.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A., ha promovido ante éste Juzgado el **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, en contra de usted, bajo el expediente número 578/83-2, en el que por auto de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—**C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.**

4849.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. BERNARDO MORALES GONZALEZ.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A., promovió ante éste Juzgado, bajo el expediente 1582/83-2, Juicio **ORDINARIO CIVIL**, en contra de usted. Dándose por auto del trece de Diciembre de 1983, entrada a la demanda. Ordenándose por auto del diecisiete de Agosto del año en curso, emplazarle a usted **C. BERNARDO MORALES GONZALEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DIAS** a éste Juzgado, contados al del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en Rebeldía.— Dado a los veintiún días de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—**DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.**

4850.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RAUL DE LA ROSA SANCHEZ, promueve Diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, en el expediente número 284/84, respecto del predio denominado "PRIMER XOLALYECAC", ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 7.00 Mts. calle Av. Hidalgo, AL SUR: 8.00 Mts. Adrián Martínez, AL ORIENTE: 32.00 Mts. Encarnación Arenas Alvarez; AL PONIENTE: 32.00 Mts. con Micaela Sánchez, con una superficie aproximada de 240 Mts., cuadrados; se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de 1984.—DAMOS FE.—C. Testigo de A. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica. C. Testigo de A. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4962.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SOLEDAD AVILA GIL VDA. DE QUEZADA, promueve diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, en el expediente número 285/84, respecto del predio rústico con casa en él construida denominado "NOPALTITLA", ubicado en el poblado de Reyes Acozac, con una superficie aproximada de cuatro mil ciento quince metros setenta centímetros cuadrados que mide y linda AL NORTE: 39.20 Mts. Guadalupe Ramírez Jiménez; AL SUR: 43.00 Mts. Roberto Antonio Quezada; AL ORIENTE: 19.50 Mts. con Calle AL PONIENTE: 20.85 Mts. Rocio Galindo Vidal, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de 1984.—DAMOS FE.—C. Testigo de A. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica. C. Testigo de A. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4963.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 650/1982, BANCOMER, S.A., contra ALEJANDRO PEREZ OLIVARES Y/O EMILIA DOMÍNGUEZ DE PEREZ, Segunda Almoneda: Once Horas Veinticuatro de Septiembre del año en curso.

Terreno de labor ubicado en San Cristóbal Tecolít, Zinacantepec, México, SUPERFICIE: 9,954.45 M², NORTE: 75.00 metros, con Mercedes Celaya; SUR: 120.00 metros, con Camino a la Hacienda de Tejalpa; ORIENTE: 68.00 metros, con Ignacio Velázquez; PONIENTE: 133.00 metros, con Miguel Molina.

GRAVAMENES: Contrato de Crédito refaccionario por - - - \$ 725,000.00 a favor del Banco Mexicano Somex, S.A., Embargo Judicial por \$ 850,000.00 por José G. Guadarrama Mejía.

BASE: \$ 1,791,801.00.

Convóquese postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. -31 de Agosto de 1984.—P.J. José Armando Miranda Alva, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5028.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 856/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RINCON DE LOS BOSQUES, S.A., en contra de JOSE SERGIO FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRO. El C. Juez señaló las Once Horas del Día Quince de Octubre del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio: Consistente en la casa habitación y terreno en que está construida, ubicada en el lote número 18-"A", hoy número 307 del condominio horizontal "RINCON DE LOS BOSQUES", ubicado en Cópore número 31, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, debiéndose anunciar la venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos en la Puerta de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N., la cual fue fijada por los Peritos designados en este juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Doy fe.—El C. Secretario.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces dentro de nueve días, se expide a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

5030.—5, 10 y 13 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTO SANCHEZ PEREZ.

FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 16, del a manzana 107, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 17:00 Mts. con Lote 15; al SUR 17:00 Mts. con LOTE 17; AL ORIENTE 12:00 Mts. con CALLE 19; AL PONIENTE 12:00 con LOTE 4; haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México. A dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE. C. Segundo Secretario.—P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4906.—29 agosto, 10 y 20 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 10609. MARIA DEL ROSARIO URBINA DE LA ROSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 53.00 mts. con Guadalupe Cruz Hernández, Carlos Cruz Pérez y Suc. de Carlos Bocerra Dimas; SUR: 48.00 mts. con Matilde Tapia González; ORIENTE: 96.30 mts. con Matilde Tapia González; PONIENTE: 105.00 mts. con Miriam, Narna María Dolores y Estela Vázquez Urbina; Superficie Aprox.: 5,028.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 15 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4933.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 189/84.—C. JUAN GARCIA GOMEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el MPIO DE VILLA DEL CARBON, MEX; que mide y linda: AL NTE: 75 00 Mts. con BARRANCA DE LA CRUZ; AL SUR: 100.00 MTS. CON ROGELIO GRANADA GUTIERREZ; AL OTE: 754.00 MTS. CON RIO DE LOS SABIOS; AL PTE: 486:00 MTS. CON TERRENO DE SAN MARTIN CACHIHUAPAN. SUP. 64,296.00 M2.—El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4949.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

TIBURCIO ALCANTARA UGALDE; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio con construcción ubicado en Calle Independencia No. 19 del Poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 33.60 metros, con Hipólito Pérez Alcántara; SUR: 31.30 metros, con Calle Independencia; ORIENTE: 27.60 metros, con Fernando Quintana; PONIENTE: 32.60 metros, con Calle, con superficie de 973.74 M2. construcción 50.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 15 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5023.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 612/84, PETRA MOLINA SAN JUAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, Méx., denominado "Nonacaxco", Sup. 941.60 M2., mide y linda: NORTE: 93.00 metros, con Cleofas Martínez; SUR: 93.00 metros, con Eduardo Rendón; ORIENTE: 11.20 metros, con Juan Manuel Monterrubio; PONIENTE: 11.20 metros con Calle de las Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5035.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 6605/84, JOSE LUIS BECERRIL GUTIERREZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dolores, Santa María Zelotepec, Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE: 298.60 metros, con Sóstenes González y Salvador Rebollo; SUR: 294.15 metros, con Marcelino Cabestay, Fencisco Moreno, Celestino Gil, Vicente Allende, Delfina Vargas y Juan Morales; ORIENTE: 165.80 metros, con Margarita Flores y Eulalio Coahuila; PONIENTE: 168.80 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 49,583.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 28 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

5018.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANGEL DE LA O PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción ubicado en la Calle de Alfredo del Mazo s/n. en Temascalcingo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 10.00 metros, con Francisco Rubio; SUR: 15.50 metros, con Luis García Vera; ORIENTE: 12.90 metros, con Calle Alfredo del Mazo; y PONIENTE: 11.30 metros, con Herederos de Abundio de la O, contando con una superficie de 154.27 M2., construcción 36.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 15 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5021.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SOCORRO NAVARRETE OLVERA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje "Somera" de la Cabecera Municipal de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 22.00 metros, con Policarpo Reyes Flores; SUR: 22.00 metros, con camino a Col. Fco. I. Madero; ORIENTE: 12.00 metros, con Juan Aguilar; y PONIENTE: 8.40 metros, con Policarpo Reyes Flores, con una superficie de 224.40 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 15 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5022.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. 5894/984, JOVITA GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Villa de Allende, Estado de México. Mide y linda: NORTE: 123.00 Mts. con Melecio Irineo y Margarita Silverio. SUR: 123.00 Mts. con Alfonso Juárez Colín; ORIENTE: 150.30 Mts. con la Carretera Villa de Allende a las Casitas; PONIENTE: 150.30 Mts. con Camino Real. Superficie Aprox.: 1-84-86 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 29 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

4937.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

RAMON RUIZ RUIZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Puenteceillas, Municipio de Acambay, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 115.00 ms. con Bertha Ruiz Ruiz; SUR: 66.00 mts. con Donaciano González, ORIENTE: 148.00 mts. con Fernando y Avelino González y PONIENTE: 125.00 mts. con Santiago Ruiz, contando con superficie de 12,121.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.— El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 22 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4938.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FELIPE Y AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ; promueven Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el Poblado de Puenteceillas, Municipio de Acambay, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 126.00 mts. con camino vecinal, SUR: 126.50 mts. con Ubaldo Flores, ORIENTE: 56.00 mts. con Arroyo y PONIENTE: 93.00 mts. con camino vecinal, contando con una superficie de 7,093.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 22 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4939.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN HUMBERTO QUINTANA QUINTANA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Calle José Ma. Velasco No. 5 en Temascalcingo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 38.99 mts. con Esther Huitrón de García, SUR: 36.93 mts. con Luis Camacho, ORIENTE: 9.89 ms. con Calle José Ma. Velasco y PONIENTE: 9.85 mts. con Jaime Valdés Garduño, contando con una superficie de 374.67 M2., construcción 78.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 22 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

4940.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EXP. 3026/84, HUMBERTO RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Guillermo Prieto No. 9 de la Ciudad de Tejuipilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 26.00 Metros con predio de Molina Ma. Guadalupe. SUR: 26.00 Metros con Predio de Macedo Josefina. ORIENTE: 6.00 Metros con predio de Molina Gaspar. PONIENTE: 6.00 metros con Calle de Guillermo Prieto.—Superficie Aprox.: 191.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.

Temascaltepec, Méx., a 27 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica.

4964.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 613/84, ANTIOCO ZEPEDA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado 'SANTA CRUZ' ubicado en ATLAUTLA, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 metros con Dolores Barragán y Crescencio Madariaga; SUR: 47.00 metros con Arcadio Barragán; ORIENTE: 189.00 metros con Suc. de Ricardo Rosales; y al PONIENTE: 189.00 metros con Camino. Superficie Aprox.: 9,261 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de agosto de 1984.—El C. Registrador.—Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4953.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 10608. MARIA URBINA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, México, mide y linda: NORTE: 54.00 con Concepción Pineda; SUR: 55.00 con Suc. Esanislao Urbina; ORIENTE: 213 mts. con Esperanza Fernández; PONIENTE: 208.00 mts. con Margarito y Adolfo Mora; Superficie Aprox.: 11,172.25 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 15 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4934.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 5895/984, MANUEL COLIN DE LA O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: en dos líneas, la primera de 57.80 Mts. y la Segunda de 75.00 Mts. con predio del señor Felipe Juárez Marín; SUR: 132.80 Mts. con Aurelio León y Miguel Araujo; ORIENTE: En dos líneas, la Primera de 36.50 Mts. y la Segunda de 4.00 Mts. con Alfonso Juárez Marín; PONIENTE: 37.80 Mts. con Barranca y Camino. Superficie Aprox.: 2,447.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Valle de Bravo, Méx., a 29 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

4935.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 5893/984, FERNANDO RENCILLAS ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, Municipio de Villa de Allende, Estado de México, mide y linda: NORTE: 147.00 Mts. con David Rencillas; SUR: 137.00 Mts. con Agustín Rencillas; ORIENTE: 165.00 Mts. con Encarnación Rencillas; PONIENTE: 165.00 Mts. con Luisa Rencillas. Superficie Aprox.: 2-35-56 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Valle de Bravo, Méx., a 29 de agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

4936.—31 agosto, 5 y 10 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4683/84, CAMERINA RIVERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: 8.54 mts. con calle 27 de Septiembre; SUR: 8.54 mts. con Infonavit Las Marinas Zanja de por medio; ORIENTE: 113.55 mts. con Adolfo Rivera Domínguez; PONIENTE: 113.30 mts. con Margarita Rivera Domínguez, superficie aprox.: 968.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5042.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AURELIA GARCIA CRUZ, para sus menores hijos, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio con construcción ubicado en la Colonia Aquiles Serdán, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 7.30, 4.25, 21.30 y 10.90 metros, con José Guerrero; SUR: 13.30, 4.85, 8.75, 2.00, 10.35, 0.70, 9.60, 17.70 y 11.40 metros, con Fortino Solís y José Guerra; ORIENTE: 11.10 metros, con Barranca; y PONIENTE: 42.30 metros, con Calle Prolong. Constitución, con superficie de 1,041.80 M2., construc. 90.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Agosto 15 de 1984.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5024.—5, 10 y 13 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4684/84, ESPERANZA JIMENEZ RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, mide y linda: NORTE: 8.63 metros, con Calle 27 de Septiembre; SUR: 8.25 metros, con Infonavit Las Marinas zanja de por medio; ORIENTE: 114.30 metros, con Margarita Rivera Domínguez; PONIENTE: 114.90 metros, con Adolfo Rivera Domínguez y Antonio Rivera Tapia. Superficie Aprox.: 967.22 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5026.—5, 10 y 13 Sept.

Naucalpan de J. México, a 10 de Septiembre de 1984.

DI-48/84.

CITATORIO

C. SUCESION DEL
ING. PEDRO MUÑOZ SANCHEZ
DOMICILIO CONOCIDO
SAN JERONIMO
CHICAHUALCO, MEXICO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 21 de Septiembre de 1984, a las 10:00 horas A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, permiso o licencia para fraccionar en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del Inmueble conocido como la "SOLEDA", ubicado en el Municipio de San Jerónimo Chichahualco, Estado de México, con una superficie de 31,817.16 Metros Cuadrados, con un número de Lotes de 160 y con 8 Manzanas, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

ATENTAMENTE.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.—Rúbrica.

5045.—6 y 10 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DJ-47/84.

CITATORIO

C. GREGORIO SOTO AGUILAR
PAPALOAPAN No. 2
COL. TRES CAMINOS
SANTA CRUZ ATZCAPOTZALONGO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 12:00 Horas, en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del inmueble conocido como "LAS VEGAS", ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, con una superficie de 46,860.00 metros cuadrados, con un número de lotes de 26 y con 4 manzanas, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5012.—4 y 10 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DI-45/84

CITATORIO

C. ANSELMO RAMIREZ CUENCA
MORELOS No. 204 CAPUL-
TITLAN MUNICIPIO DE TOLU-
CA EDO. DE MEXICO.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 11:00 Horas A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la Garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del Inmueble conocido como "LAS JACARANDAS", ubicado en el Municipio de Toluca, México, con una superficie de 8,239.00 Metros Cuadrados, con un número de Lotes de 40 y 3 Manzana, y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5013.—4 y 10 Sept.

Naucalpan de J. Méx., a 8 de Septiembre de 1984.

DI-46/84

CITATORIO

C. PAULINO CASTILLO ROBLES
CALLE MINA No. 17
COL. SANTIAGO MILTEPEC.
PRESENTE.

Se cita a usted para el día 20 de Septiembre de 1984, a las 10:00 A.M., en las Oficinas de la Dirección de la Tenencia de la Tierra y Reservas Territoriales, ubicadas en el 3er. Piso del Edificio de Boulevard Toluca No. 13, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México, para que tenga efecto la garantía de Audiencia a que se refiere el Artículo 131 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y la Constitución Política, y en la que deberá presentar la siguiente documentación:

Título de Propiedad, Permiso o Licencia para fraccionar, en su caso, "Gaceta de Gobierno", en donde se publicó la autorización del Acuerdo para fraccionar; Lotificación inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; y el número de ventas realizadas como fraccionador hasta la fecha.

Lo anterior es con el objeto de legitimar la propiedad del inmueble conocido como "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Santiago Miltepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,739.17 metros cuadrados, Lote 16, Manzana 2 y regularizar la Tenencia de la Tierra en dicho Fraccionamiento.

Atentamente.—Lic. Tarquino Martín del Campo, Jefe de la Unidad de Intervenciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5014.—4 y 10 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno